



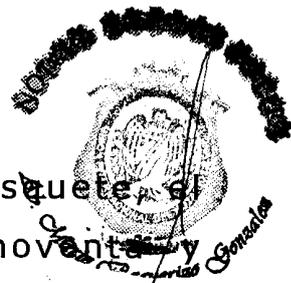
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA OPERATING S.A.-----**

CUANTÍA: 50,000.00-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **veinte de Septiembre del dos mil diez**, ante mí, Abogado **MARIO EDUARDO BAQUERIZO GONZÁLEZ**, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de éste Cantón, comparece la **Compañía OPERATING S.A.**, debidamente representada por los señores **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de **Presidente**; y, **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en su calidad de Gerente, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan en los nombramientos y acta que se agregan como documentos habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme presentado sus

1 respectivos documentos de identificación de
2 intervenir en el presente acto, doy fe.- Bien
3 instruidos en el objeto y resultado de esta
4 escritura, a la que proceden con amplia y entera
5 libertad, para su otorgamiento los comparecientes
6 expusieron: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e
7 incorporar en el registro de escrituras Públicas a
8 su cargo, una en la cual conste el Aumento de
9 Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
10 compañía **OPERATING S.A.**, al tenor de las
11 cláusulas y declaraciones siguientes.- **PRIMERA.-**
12 **INTERVINIENTES.-** Comparecen a la suscripción
13 de la presente escritura pública; y realizan las
14 declaraciones que en ella constan, los señores,
15 **VÍCTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE** en
16 calidad de Presidente y **STEFANO GIANCARLO**
17 **FERRETTI UGARTE** en calidad de Gerente de la
18 compañía **OPERATING S.A.**, conforme consta en
19 los nombramientos que acompañan y manda a
20 agregar, quienes declaran ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados
22 en la ciudad de Guayaquil, de profesión ejecutivos
23 y solicitan agregar a la matriz notarial en calidad
24 de documento habilitante, las declaraciones que a
25 continuación se expresan: **SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **OPERATING**
27 **S.A.** fue constituida mediante escritura pública
28 otorgada ante el notario Vigésimo Primero del



1 Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Días Casquete, el
2 veinte de enero de mil novecientos noventa y
3 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
4 cantón, el nueve de marzo de mil novecientos
5 noventa y nueve; **b)** Con fecha cuatro de mayo del
6 dos mil uno, ante el notario Trigésimo del Cantón
7 Guayaquil, la compañía realizó la conversión de
8 sucres a dólares, se aumentó su capital a la suma
9 de un mil dólares de los Estados Unidos de
10 América y reformó sus estatutos, acto societario
11 inscrito en el Registro Mercantil el siete de
12 noviembre del dos mil uno; **c)** Con fecha diecisiete
13 de diciembre del dos mil uno incrementó el capital
14 suscrito a la suma de un mil cuatrocientos doce
15 dólares de los Estados Unidos de América, acto
16 societario inscrito en el Registro Mercantil el seis
17 de febrero del año dos mil dos. **d)** Aumentó el
18 capital suscrito dentro del autorizado a la suma de
19 dos mil dólares de los Estados Unidos de América,
20 mediante Protocolización de Acta de Junta General
21 Extraordinaria e inscrita en el Registro Mercantil el
22 veintidós de agosto del dos mil dos; **e)** Con fecha
23 diecisiete de febrero del año dos mil nueve, ante
24 el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,
25 reformó sus estatutos y aumentó su capital
26 suscrito y autorizado, acto societario inscrito en el
27 Registro Mercantil el cinco de mayo del dos mil
28 nueve; **f)** Con fecha dieciséis de junio del año dos

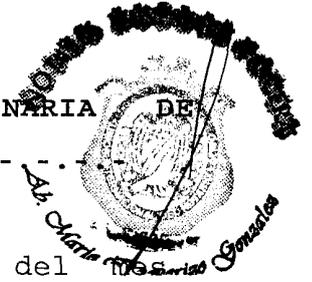
1 mil nueve, aumentó su capital a la suma de diez
2 mil dólares de los Estados Unidos de América, acto
3 societario inscrito en el Registro Mercantil el
4 veintitrés de junio del dos mil nueve; g) Con fecha
5 nueve de septiembre del año dos mil diez, la Junta
6 General Universal de Accionistas resolvió aumentar
7 y fijar el Capital Autorizado de la compañía a la
8 suma de ciento veinte mil dólares de los Estados
9 Unidos de América y aumentar el Capital Suscrito a
10 la suma de sesenta mil dólares de los Estados
11 Unidos de América. **TERCERA:** Con los
12 antecedentes expuestos los representantes legales
13 de la compañía **OPERATING S.A.**, señores **VÍCTOR**
14 **BOANERGES FERRETTI UGARTE** en su calidad de
15 Presidente y **STEFANO GIANCARLO FERRETTI**
16 **UGARTE** en su calidad de Gerente, en
17 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de
18 Accionistas anteriormente mencionada, declara: a)
19 Aumentar y fijar el Capital Autorizado a la suma de
20 ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de
21 América y Aumentar el Capital Suscrito en la suma
22 de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de
23 América, de tal suerte que sumado al capital
24 suscrito anterior, el nuevo capital suscrito se
25 incrementa a la suma de sesenta mil dólares de los
26 Estados Unidos de América; b) Que el aumento de
27 capital se realice mediante la emisión de cincuenta
28 mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un



1 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una; **c)** Que el aumento de capital se
3 lo realiza en la forma, condiciones y por las
4 personas que se determina en el Acta de Junta
5 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
6 celebrada el día nueve de septiembre del año dos
7 mil diez; **d)** Que los accionistas harán uso de su
8 derechos de atribución; **e)** Que los accionistas son
9 de nacionalidad ecuatoriana; **f)** Que queda
10 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de
11 la compañía en los términos que consta en la Junta
12 General Universal y Extraordinaria de Accionistas,
13 antes mencionada. **CUARTA.- DECLARACION**
14 **JURAMENTADA.- VÍCTOR BOANERGES FERRETTI**
15 **UGARTE y STEFANO GIANCARLO FERRETTI**
16 **UGARTE** declaran bajo juramento que su
17 representada no mantiene contrato de obra pública
18 con el estado ecuatoriano; y sobre la correcta
19 integración del capital aumentado, conforme
20 consta el detalle en el Acta de Junta General del
21 nueve de septiembre del dos mil diez y que el
22 aumento se ha realizado mediante la emisión de
23 cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y
24 nominativas de un dólar cada una: Que las
25 acciones han sido totalmente suscritas y pagadas
26 en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:
27 **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE,**
28 suscribe veinticinco mil nuevas acciones ordinarias

1 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
2 de América cada una, y las paga en el mínimo
3 legal en dinero en efectivo, esto es, la suma de
4 seis mil doscientos cincuenta dólares de los
5 Estados Unidos de América; **STEFANO GIANCARLO**
6 **FERRETTI UGARTE**, suscribe veinticinco mil
7 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
8 dólar de los Estados Unidos de América cada una,
9 y las paga en el mínimo legal en dinero en
10 efectivo, esto es, la suma de seis mil doscientos
11 cincuenta dólares de los Estados Unidos de
12 América, todo lo cual consta en los libros
13 contables y sociales de la compañía a la cual me
14 remitiré en caso de ser necesario. Queda agregada
15 la copia íntegra del Acta de Junta General
16 Universal de Accionistas celebrada el día nueve de
17 septiembre del dos mil diez. Anteponga y agregue
18 usted señor Notario las demás formalidades de
19 estilo para la completa validez y perfeccionamiento
20 de esta escritura. Firma Abogado Leo Vásquez
21 Alarcón, con Registro número nueve mil doscientos
22 sesenta y nueve, del Colegio de Abogados del
23 Guayas.- **Hasta aquí la minuta.**- En consecuencia
24 los comparecientes se ratifican en el contenido de
25 la minuta inserta la que de conformidad con la Ley
26 queda elevada a escritura pública. Léida esta
27 escritura de principio a fin por mí el Notario en
28 alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA OPERATING S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del de septiembre del año dos mil diez, a las diez horas treinta minutos, en el local ubicado en la Av. Francisco de Orellana No. 111 y Alberto Borges Edificio World Trade Center, piso 10; se encuentran los accionistas, de La compañía OPERATING S.A.: **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, propietario de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:-----

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Autorizado y Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

SEGUNDO PUNTO.- Conocer y resolver sobre la reforma de los Artículos Quinto del estatuto social de la compañía.

Actúa como Presidente, el Ingeniero Víctor Ferretti Ugarte, quien dispone que por secretaría se efectuó un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el Secretario titular actuante el Señor Stefano Ferretti Ugarte, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.- En este estado se da lectura a los puntos del orden del día, cuales son: **PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado y Suscrito de la

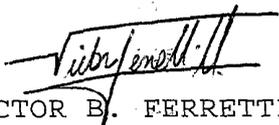
compañía, su monto y su forma de pago. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Quinto del estatuto. El Gerente expone la necesidad de la empresa de proceder a un incremento de capital para expandir y crecer en sus operaciones, recomienda solicitar que se fije un capital autorizado en la suma de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América y se aumente el Capital Suscrito a la suma de **SESENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América y que dicho aumento se lo realice mediante la emisión de Cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una. Así también manifiesta que se hace necesario reformar el estatuto social en lo referente al capital, para lo cual ha preparado un borrador de reforma del Artículo Quinto, el mismo que se lo expone para consideración de los accionistas. En este estado la sala resuelve lo siguiente:

a) Aumentar y fijar el Capital Autorizado en la suma de **CIENTO VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América y aumentar el Capital Suscrito a la suma de **SESENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América; b) Que el aumento de capital se lo realice mediante la emisión de Cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar cada una de los Estados Unidos de Norte América; c) Que los accionistas ejercen su derecho de preferencia y se aprueba el siguiente cuadro de suscripción de acciones: las nuevas acciones han sido totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle: **STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**, suscribe veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, y las paga en el mínimo legal en dinero en efectivo, esto es, la suma de **seis mil doscientos cincuenta** Dólares de los Estados Unidos de Norte América; **VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**, suscribe veinticinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, y las paga en el mínimo legal en dinero

en efectivo, esto es, la suma de **seis mil doscientos cincuenta** Dólares de los Estados Unidos de Norte América; d) Reformar el Artículo Quinto, el mismo que en lo sucesivo se leerá **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, el Capital Suscrito es de SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norte América, representado por Sesenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de los Estados Unidos de Norte América, numeradas de la cero cero uno a la sesenta mil inclusive. La Junta General de Accionistas podrá resolver incrementar el capital suscrito hasta el monto del autorizado **(Hasta aquí el artículo Quinto).**- De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicita a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas treinta minutos se procede a redactar el presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.



STEFANO G. FERRETTI UGARTE



VICTOR B. FERRETTI UGARTE

Guayaquil,

03 DIC. 2007



Señor Ingeniero

VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE

Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **OPERATING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial de la compañía en forma conjunta con el Gerente.

OPERATING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Días Casquete, el 20 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de marzo de 1999. Reformó sus estatutos, realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencini el 4 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2001. Aumentó el capital suscrito a la suma de Un Mil Cuatrocientos Doce dólares el 17 de diciembre de 2001 mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero del 2002. Aumentó el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de Dos mil dólares, mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del 2002.

Usted reemplaza al señor **FRANKLIN SANCHEZ PIN**, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de octubre de 2004, repertorio No. 31.077, registro mercantil No. 19.658.

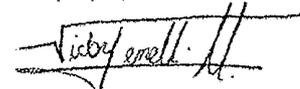
Atentamente,


MARIA EUGENIA ROJAS
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **OPERATING S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil,

03 DIC. 2007



VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE

C.I. 0908892672

Ecuatoriano



Guayaquil, 02 DIC. 2007

Señor
STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **OPERATING S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial de la compañía en forma conjunta con el Presidente.

OPERATING S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Días Casquete, el 20 de enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de marzo de 1999. Reformó sus estatutos, realizó la conversión de capital de sucres a dólares y aumentó su capital suscrito a la suma de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicencini el 4 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de noviembre del 2001. Aumentó el capital suscrito a la suma de Un Mil Cuatrocientos Doce dólares el 17 de diciembre de 2001 mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de febrero del 2002. Aumentó el capital suscrito dentro del autorizado a la suma de Dos mil dólares, mediante Protocolización de Acta de Junta General Extraordinaria e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del 2002.

Usted reemplaza a la señorita **DIANA JEANETH MARIN GALAN**, cuyo nombramiento fue inscrito el 11 de febrero de 2004, repertorio No. 3.879, registro mercantil No. 2.412.

Atentamente,

Maria Eugenia Rojas Ayala
MARIA EUGENIA ROJAS
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **OPERATING S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 02 DIC. 2007

Stefano Ferretti
STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE
C.I. 0914841069
Ecuatoriano

NUMERO DE REPERTORIO: 61.711 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 12/dic/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON /GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Diciembre del dos mil siete/queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía OPERATING S.A., a favor de STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE, a foja 144.099, Registro Mercantil número 25.644. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 15.840, del Registro Mercantil del 2.004, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61711



\$ 9.30

REVISADO POR:

b.



REGISTRO

MERCANTIL

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991507191001
RAZON SOCIAL: OPERATING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: OPERATING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: FERRETI UGARTE STEFANO GIANCARLO
CONTADOR: TOLEDO GUTIERREZ FRANCISCO ADRIANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 08/03/1999
FEC. INSCRIPCION: 08/04/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 12
 Manzana: L-11 Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DE MASCOTAS Telefono Trabajo: 042279170

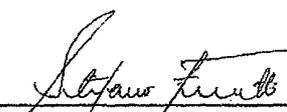
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ^ ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ^ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ^ DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ^ DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ^ DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Manuel Orlando Uzcátegui Arístido
 DELEGADO EN R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA152608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/03/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891507181001
RAZON SOCIAL: OPERATING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 09/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: OPERATING S.A.		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION HOTELERA ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

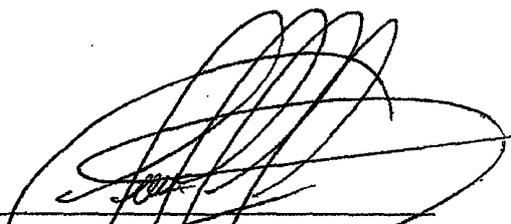
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES NUEVE Número: SOLAR 12
Referencia: FRENTE A LA CLINICA DE MASCOTAS Manzana: L-11 Telefono Trabajo: 042278170



#D

Manuel Orlando Huacón Arévalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/03/2008



1 en todas sus partes se afirman, ratifican y firman
2 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
3 cual doy fe.-
4

5 **Por la Compañía OPERATING S.A.**
6 **R.U.C. No.: 0991507191001**
7

Victor Boanerges Ferretti Ugarte

10 **Sr. VICTOR BOANERGES FERRETTI UGARTE**
11 **C.C. No.: 090889267-2**
12

Stefano Giancarlo Ferretti Ugarte

15 **Sr. STEFANO GIANCARLO FERRETTI UGARTE**
16 **C.C. No.: 091484106-9**
17

Mario Baquerizo González
EL NOTARIO

21 Se otorgó ante a mi, en fe de ello
22 confiero este
23 Testimonio, que rubricó, firmo
24 y selló en esta Ciudad de
25 Guayaquil, el *27* **SEP 2019**



Mario Baquerizo González
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



Ab. MARIO BAQUERIZO GONZÁLEZ
NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO TERCERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0000063, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Humberto Moya González, el cinco de enero del dos mil once, se tomó nota de la Aprobación de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **OPERATING S.A.**, al margen de la Matriz respectiva, otorgada ante el Notario Público Titular Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, el veinte de septiembre del dos mil diez.- **GUAYAQUIL, TRECE DE ENERO DE DOS MIL ONCE.-**



Mario Baquerizo González
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
Mario Baquerizo González

DOCTOR OSWALDO BOLIVAR FLORENCIA PEÑA, Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo dispone el Artículo **CUARTO** de la Resolución No **SC-IJ-DJC-G-11-0000063**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 05 de Enero del 2011, se tomó nota en la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA OPERATING S.A.** celebrada el 20 de Enero de 1999, la **APROBACIÓN** de la escritura pública que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la **COMPAÑÍA OPERATING S.A.** celebrada el 20 de Septiembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, Diecinueve de Enero del dos Mil Once** *S*



S
Dr. Oswaldo B. Florencia Peña

Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 5.131
FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiseis de Enero del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0000063, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, el 5 de enero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto** de la compañía **OPERATING S.A.**, de fojas 8.902 a 8.923, Registro Mercantil número 1.654.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 5131



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA